



Lucerna #0300. La Cisterna  
Teléfono: 442910240  
[sanicolas@hotmail.com](mailto:sanicolas@hotmail.com)  
R.B.D 25869-5

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Escuela Especial de Lenguaje  
“San Nicolás”

**AÑO 2026**

## PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

|                                       |                                                                          |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                         | Escuela Especial de Lenguaje “San Nicolás”                               |
| <b>RBD</b>                            | 25869-5                                                                  |
| <b>Sostenedor</b>                     | Alberto Urrutia Fernández.                                               |
| <b>Directora</b>                      | Estefanía Salinas Sepúlveda.                                             |
| <b>Dirección</b>                      | Lucerna #0300                                                            |
| <b>Comuna</b>                         | La Cisterna                                                              |
| <b>Teléfono</b>                       | 442910240                                                                |
| <b>Email</b>                          | sanicolas@hotmail.com                                                    |
| <b>Tipo de enseñanza que imparte:</b> | Escuela Especial de Lenguaje (214)                                       |
| <b>Capacidad de matrícula actual</b>  | 120 estudiantes                                                          |
| <b>Niveles</b>                        | Medio Mayor<br><br>1º Nivel de Transición<br><br>2º Nivel de Transición. |
| <b>Dependencia</b>                    | Particular Subvencionado                                                 |

## INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

| PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO                                            |                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| o Directora                                                             | Estefanía Salinas                                                                 |
| o Fonoaudiólogas                                                        | Diana Albarracin<br>Daniela González                                              |
| o Profesoras Diferenciales especialista en Trastorno del Lenguaje ( TL) | Francisca Fuentes<br>Fernanda Rozas<br>Sandy Muñoz<br>Dariella Soto<br>María Luna |
| o Asistentes de aula                                                    | Vania Pimentel<br>Soledad Barraza                                                 |
| o Administrativos                                                       | Malva Segovia<br>Claudia Sáez                                                     |
| o Representante de los apoderados                                       | Sra. Débora Astorga                                                               |

| EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS           |  |
|-----------------------------------------|--|
| o Extintores ( 3 en total)              |  |
| o Botiquín de emergencia (2 en total)   |  |
| o Silbato (Uno por sala y en Dirección) |  |

## **PRESENTACIÓN**

La elaboración e implementación del Plan integral de seguridad escolar (PISE) de la Escuela Especial de Lenguaje “San Nicolás”, vendrá a generar y reforzar las conductas y hábitos de seguridad de todos los estudiantes, profesoras y personal del establecimiento, como parte de un proceso integral de autoprotección, con enfoque colectivo, con el fin de resguardar y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de la Comunidad Educativa. Todas las directrices que se determinen serán siempre para velar por la integridad de las personas y luego para conservar los bienes de la organización.

Esta herramienta forma parte de todas las normas y mandatos en materias de Higiene y Seguridad. El plan como herramienta operativa de respuestas, deberá ser sometido a revisión de forma anual, considerándose las reestructuraciones correspondientes cuando los esquemas para su funcionamiento cambien y lo condicionen.

El PISE considera de manera anexa, las acciones a seguir para conseguir la preparación necesaria de los funcionarios ante la ocurrencia de una emergencia en la que se deba aplicar este plan. Si esta herramienta no tiene una ejercitación permanente, en la que de forma parcial o total participen todos los funcionarios, se volverá inútil ante la ocurrencia de eventos no deseados.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento, tiene por finalidad reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa. Para ello se especifican las acciones a seguir y los responsables para cada uno de los eventos en donde sea necesario ejecutar un plan de acción.

Este Plan de Seguridad será conocido y aplicado por todos los integrantes de nuestra escuela en sus distintos niveles de competencias, para así generar un clima de prevención y reacción oportuna ante las diferentes eventualidades que pudieran ocurrir.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Generar en el establecimiento un clima de seguridad escolar que resguarde la integridad de todos los participantes de nuestra comunidad educativa.
- Inculcar nociones de autocuidado en la comunidad educativa.
- Generar sentido de responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Concientizar a toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, padres, apoderados y personal del establecimiento, sobre los riesgos de lesiones que pueden afectar a sus integrantes, promoviendo conductas seguras y preventivas frente a accidentes derivados de acciones inseguras, fenómenos naturales y emergencias de diversa índole.

### Objetivos Específicos

- Constituir el Comité de Seguridad Escolar.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad ante una emergencia y evacuación.
- Realizar inspecciones visuales de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que puedan afectar a la comunidad escolar.
- Dar a conocer a todos los integrantes de la comunidad educativa las zonas de seguridad que existen en la escuela.
- Identificar situaciones que generen posibles riesgos en la comunidad.
- Establecer estrategias para mejorar las situaciones que podrían ser eventualmente riesgosas para los integrantes de la escuela.
- Promover en nuestros estudiantes una cultura de autocuidado en relación a temas que les competen.
- Establecer planes de acción para enfrentar diferentes amenazas, emergencias o fenómenos que puedan llegar a provocar daño a los integrantes de la comunidad.

### CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

| Comité de Seguridad Escolar                | Directora                   | Coordinadora de Seguridad Escolar |
|--------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Escuela Especial de Lenguaje “San Nicolás” | Estefanía Salinas Sepúlveda | Fernanda Rozas Jara               |

| Región        | Comuna      | Rol Base de Datos |
|---------------|-------------|-------------------|
| Metropolitana | La Cisterna | 25869-5           |

## MISIÓN DEL COMITÉ

Coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Esta misión se cumplirá a través de líneas de acción:

- Recabar información detallada y actualizarla permanentemente.
- Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan de Seguridad del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del establecimiento
- Apoyar, difundir y ejecutar el Plan del establecimiento.
- Ejecutar ensayos del Plan, con el propósito de evaluar su funcionamiento, fortalecer la preparación de la comunidad educativa y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.
- Dar a conocer a la Dirección las necesidades y falencias detectadas, con el fin de implementar mejoras que fortalezcan la gestión y la respuesta ante situaciones de emergencia.
- Mantener constante comunicación con el equipo o comité de seguridad.
- Implementar señalización de vías de evacuación, extintores y zonas de seguridad.

## INTEGRANTES DEL COMITÉ

| NOMBRE            | ESTAMENTO              | CARGO/ROL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estefanía Salinas | Directora              | <ul style="list-style-type: none"><li>● Responsable definitivo de la seguridad de la escuela, preside, apoya al Comité y sus acciones.</li><li>● Mantener permanente contacto con la Municipalidad, Carabineros, Bomberos, Cesfam, Paz Ciudadana de la Comuna de la Cisterna, Cruz Roja y Mutual de Seguridad.</li></ul>                                                                                |
| Fernanda Rozas    | Profesora Coordinadora | <ul style="list-style-type: none"><li>● Coordinar las actividades que efectúe el Comité en función de la seguridad de la escuela.</li><li>● Citar a reuniones</li><li>● Mantener al día las actas y registros del comité.</li><li>● Cumplir con las acciones y tareas acordadas en el comité.</li><li>● Comunicar hacia sus representados la labor del establecimiento en temas de seguridad.</li></ul> |

|                                           |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sandy Muñoz<br>Profesora de Reemplazo     | Representante de las profesoras en Seguridad | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar su visión desde su rol en relación al establecimiento.</li> <li>• Cumplir con las acciones y tareas acordadas en el comité.</li> <li>• Comunicar hacia sus representados la labor del establecimiento en temas de seguridad.</li> </ul>                                                          |
| Todos los apoderados                      | Representantes de Padres                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar su visión desde su rol en relación al establecimiento.</li> <li>• Cumplir con las acciones y tareas acordadas en el comité.</li> <li>• Comunicar hacia sus representados la labor del establecimiento en temas de seguridad.</li> </ul>                                                          |
| Todos los estudiantes del establecimiento | Representantes de los estudiantes            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica, sin embargo, se les enseñará de manera apropiada sobre forma de actuar en situaciones de emergencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                               |
| Vania Pimentel<br>Claudia Sáez            | Asistentes de la educación o Administrativo  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortar servicios básicos y abrir salida de emergencia (portón) cuando la emergencia lo requiera (incendios).</li> <li>• Apoyar para evacuación al exterior en caso de emergencias graves, apoyar para entrega de estudiantes.</li> <li>• Participar de manera activa en todos los simulacros.</li> </ul> |

#### ENCARGADAS DE CORTE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y GAS.

| ÁREA              | NOMBRE ENCARGADO               | SUPLENTE                             | ROL                                        |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------|
| Tablero Eléctrico | Vania Pimentel<br>Claudia Sáez | Diana Albarracín<br>Daniela González | Corte de suministro Eléctrico, en tableros |

#### ENCARGADAS DE ALERTA-ALARMA (AVISO POR MEGÁFONO)

| ÁREA                    | NOMBRE ENCARGADO  | SUPLENTE    | ROL                                               |
|-------------------------|-------------------|-------------|---------------------------------------------------|
| Establecimiento General | Estefanía Salinas | Sandy Muñoz | Coordinadora y encargada general de la emergencia |

## SONIDOS DE ALARMAS, ANTE LAS DIFERENTES EMERGENCIAS:

|                                               |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INCENDIO</b><br><b>EVACUACIÓN EXTERNA</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aviso por megáfono (indicando evacuación inmediata)</li><li>• Silbato sostenido</li></ul> |
| <b>SISMO</b><br><b>EVACUACIÓN INTERNA</b>     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aviso por megáfono (indicando sismo)</li><li>• Silbatos cortos</li></ul>                  |
| <b>TERREMOTO</b><br><b>EVACUACIÓN EXTERNA</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aviso por megáfono (indicando Terremoto)</li><li>• Dos silbatos cortos</li></ul>          |
| <b>HURTO</b><br><b>SIN EVACUACIÓN</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aviso por megáfono (indicando Hurto)</li><li>• Silbato Sonido</li></ul>                   |

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

|                                                  |              |
|--------------------------------------------------|--------------|
| <b>Ambulancia</b>                                | 131          |
| <b>Bomberos de Chile</b>                         | 132          |
| <b>Carabineros de Chile</b>                      | 133          |
| <b>Plan Cuadrante</b>                            | +5699258682  |
| <b>Paz Ciudadana de la comuna de la Cisterna</b> | 1481         |
| <b>Policía de Investigaciones</b>                | 134          |
| <b>Violencia Intrafamiliar</b>                   | 149          |
| <b>Fono Maltrato niños y niñas</b>               | 147          |
| <b>Urgencias Mutual de Seguridad</b>             | 600 200 0555 |
| <b>Tío Iván (furgón escolar)</b>                 | +56972714595 |
| <b>Tía Clara (furgón escolar)</b>                | +56944504983 |

## ENCARGADAS MANEJO DE EXTINTORES

| ÁREA    | NOMBRE ENCARGADO                  | SUPLENTE                             | ROL             |
|---------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| PATIO 1 | Estefanía Salinas<br>Claudia Sáez | Diana albarracin<br>Daniela González | Manejo extintor |
| PATIO 2 | Estefanía Salinas<br>Claudia Sáez | Diana albarracin<br>Daniela González | Manejo extintor |
| SALAS   | Estefanía Salinas<br>Claudia Sáez | Diana albarracin<br>Daniela González | Manejo extintor |

Todo el personal se encuentra capacitado para uso y manejo del extintor, por la Mutual de Seguridad por lo que en ausencia de la Titular habrá una encargada suplente de cada extintor.

El extintor será usado sólo en un principio de incendio, ya que, se debe solicitar y esperar a los especialistas de la emergencia (Bomberos de Chile) para que se hagan cargo de esta.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de los estudiantes y personal en general.

## ENCARGADAS DE PUERTAS

| ÁREA                          | NOMBRE ENCARGADO  | SUPLENTE       | ROL           |
|-------------------------------|-------------------|----------------|---------------|
| ACCESO PRINCIPAL              | Estefanía Salinas | Vania Pimentel | Abrir puertas |
| SALIDA DE EMERGENCIA (PORTÓN) | Claudia Saéz      | María Luna     | Abrir portón  |

**IMPORTANTE:** Todo el personal que se encuentre sin estudiantes de su nivel, en horarios de planificación, colación u otra actividad debe prestar colaboración.

## ZONAS DE RIESGO

| TIPO                                                                                                                                                                  | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                    | LUGAR RECURSOS PARA ENFRENTARLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetos o cajas sobre los muebles</li> <li>Ventanas</li> <li>Techo</li> <li>Objetos cortopunzantes</li> <li>Puertas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Salas de clases</li> <li>Sala de fonoaudiología</li> </ul>                                                                                                                                        | <p>Ubicar los objetos en lugares seguros que no representen riesgo para los estudiantes, evitando especialmente almacenar cajas u otros elementos en altura, ya que durante sismos o terremotos pueden caer y provocar accidentes graves.</p> <p>En caso de sismo o incendio, abrir la puerta de manera inmediata, alejar a los estudiantes de las ventanas y solicitarles que se resguarden debajo de sus mesas hasta que la emergencia cese. Posteriormente, realizar la evaluación correspondiente para determinar los pasos a seguir.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Piso resbaladizo</li> </ul>                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Patios</li> <li>Pasillos escuela</li> <li>Baños personal</li> <li>Baños estudiantes</li> <li>Salas de clases y fonoaudiología</li> <li>Sala de colaboración</li> <li>Cocina / Oficinas</li> </ul> | <p>Evitar el uso de líquidos de limpieza jabonosos en los patios, ya que pueden generar superficies resbaladizas, aumentando el riesgo de caídas tanto en estudiantes como en el personal, lo que podría ocasionar contusiones severas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Pisos mojados</li> </ul>                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Patios</li> <li>Pasillos escuela</li> <li>Baños personal</li> <li>Baños estudiantes</li> <li>Salas de clases y fonoaudiología</li> <li>Sala de colaboración</li> <li>Cocina / Oficinas</li> </ul> | <p>Mantener los pisos secos en toda la escuela, ya que las superficies húmedas pueden provocar accidentes y poner en riesgo a toda la comunidad educativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Techos</li> <li>Canaletas</li> </ul>                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Patios</li> <li>Pasillos escuela</li> <li>Baños personal</li> <li>Baños estudiantes</li> <li>Salas de clases y fonoaudiología</li> <li>Sala de colaboración</li> <li>Cocina</li> </ul>            | <p>Realizar la mantención de canaletas y techos al menos dos veces al año, a cargo de personal idóneo, con el fin de prevenir filtraciones y daños estructurales.</p> <p>Verificar que en ningún espacio del establecimiento existan goteras, asegurando</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                    | <p>condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares.</p> <p>Supervisar que no existan zonas húmedas al interior de la escuela, con el propósito de evitar la proliferación de hongos y resguardar la salud de toda la comunidad educativa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fumigación</li> <li>• Sanitización</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patios</li> <li>• Pasillos escuela</li> <li>• Baños personal</li> <li>• Baños estudiantes</li> <li>• Salas de clases y fonoaudiología</li> <li>• Sala de colaboración</li> <li>• Cocina</li> <li>• Oficinas</li> </ul> | <p>Realizar fumigaciones mínimo tres veces al año, para evitar mordeduras de insectos a la comunidad educativa y evitar focos de plagas de diferentes insectos, tanto dentro como fuera del establecimiento.</p> <p>Realizar la limpieza de los baños de estudiantes y del personal al menos dos veces al día, asegurando condiciones adecuadas de higiene.</p> <p>Utilizar productos de limpieza apropiados según las necesidades del establecimiento, garantizando la desinfección y el cuidado de los espacios.</p> |

## DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

- Se recomienda realizar mantención a los equipos de extinción de incendios al menos una vez al año.
- La basura se dispone en basureros con tapas y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su traslado, debiéndose depositar en un lugar especial para su retiro posterior por los servicios municipales, recinto que debe permanecer cerrado en perfecto estado de limpieza y protegido de la acción de roedores e insectos.
- Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en los distintos espacios de la escuela, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los estudiantes.

## **DIRECTRICES GENERALES**

- Se deberá prevenir que los estudiantes sean dominados por el pánico ante cualquier situación de emergencia, promoviendo en todo momento la calma y el autocontrol.
- Las profesoras deberán orientar y guiar sus acciones para que los estudiantes desarrollen actitudes y conductas que les permitan adquirir plena conciencia sobre cómo actuar frente a situaciones de riesgo.
- Se deberán planificar y ejecutar simulacros de evacuación de forma periódica, al menos una vez al mes, considerando distintas vías de salida y zonas seguras, con el fin de resguardar la integridad física de los estudiantes y de todo el personal del establecimiento.

Para tales efectos y como una manera de reanudar las prácticas de esta operación el Comité de Seguridad ha decidido:

- Crear conciencia en los estudiantes, en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
- Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
- Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

## **SITUACIONES TRANSITORIAS**

Ante situaciones de emergencia que se presenten en distintos momentos de la jornada escolar, se deberán considerar las siguientes disposiciones:

- Si los estudiantes se encuentran en recreo, deberán formarse de manera ordenada en el patio y ubicarse en la zona de seguridad designada.
- En caso de ausencia de la profesora titular, los estudiantes deberán permanecer bajo la supervisión de la docente de colaboración y la asistente de aula. Bajo ninguna circunstancia podrán quedar sin supervisión.
- Durante un temblor o terremoto, las profesoras deberán abrir la puerta de la sala y ubicarse junto a ella, resguardando el orden e impidiendo que los estudiantes salgan sin la indicación de evacuación.
- Si la emergencia ocurre durante el horario de atención fonoaudiológica, los estudiantes deberán salir de la sala y dirigirse a la zona de seguridad junto a la fonoaudióloga.
- En toda situación de emergencia o evacuación, las docentes deberán salir de la sala de clases portando el respectivo libro de clases.
- Una vez en la zona de seguridad, las profesoras deberán pasar lista y notificar de inmediato a la Dirección cualquier ausencia de estudiantes, a fin de activar su búsqueda de manera oportuna.

## **PROCEDIMIENTOS POSTERIORES A UNA EMERGENCIA**

Una vez finalizado el sismo o cualquier otro siniestro, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Las profesoras deberán pasar lista a los estudiantes en el patio, utilizando el libro de clases correspondiente, el cual debe permanecer en todo momento bajo su resguardo.
- Ningún estudiante podrá regresar a la sala de clases sin la autorización de la encargada de seguridad o de la Dirección del establecimiento.
- En caso de incendio, no se permitirá el reingreso a las salas de clases bajo ninguna circunstancia.
- En caso de aviso de bomba, únicamente personal especializado del GOPE podrá autorizar el retorno a las salas.
- En caso de terremoto, no se regresará a las salas de clases. Las profesoras deberán entregar a los estudiantes directamente a sus apoderados que acudan a retirarlos.
- Aquellos estudiantes que no sean retirados por sus apoderados podrán ser trasladados a sus hogares en los furgones particulares de la escuela, siempre que exista autorización previa del apoderado para que el conductor realice dicho traslado.

## **RECOMENDACIÓN A LAS PROFESORAS**

- Es deber de las profesoras conocer este Plan Integral de Seguridad.
- Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores.
- Recuerde que hay estudiantes que dependen de usted.
- Solo las profesoras entregarán los estudiantes a sus padres.
- En caso de terremoto o temblor los estudiantes deberán estar bajo sus mesas, la profesora en la puerta, evitando que los estudiantes salgan antes del aviso de evacuación.
- No olvidar que el libro de clases es responsabilidad de cada profesora.
- Cada profesora debe pasar lista después de algún evento.
- Avisar de inmediato si algún estudiante no se encuentra.
- Avisar de inmediato a la dirección sobre algún deterioro o problema estructural de su sala de clases.
- Ninguna profesora puede abandonar el establecimiento, mientras queden estudiantes a su cargo y sin la orden de la dirección.

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Toda persona que tome conocimiento de un incendio deberá dar aviso inmediato mediante la activación de la alarma general, utilizando silbatos, a viva voz o cualquier otro medio disponible, comunicando claramente la situación de emergencia.

Se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Todos los integrantes del establecimiento educativo dejarán de realizar sus actividades diarias y deberán esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Mantener la calma en todo momento.
- Avisar de inmediato al personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable y se cuenta con la capacitación adecuada, utilizar hasta dos extintores de forma simultánea para intentar apagarlo.
- En caso de no lograr controlar el fuego, abandonar el lugar, procurando dejarlo cerrado para limitar su propagación.
- Se prohíbe el ingreso al establecimiento de personas externas que no estén capacitadas para controlar la emergencia.
- Si se determina la evacuación, dirigirse de manera ordenada y tranquila hacia la zona de seguridad establecida (patio delantero).
- Durante la evacuación, tanto estudiantes como miembros de la comunidad educativa deberán evitar correr o gritar.
- No reingresar al lugar hasta que la Dirección del establecimiento lo autorice.
- En caso de desplazarse por sectores con presencia de humo, recordar que el aire más limpio se encuentra cerca del suelo, por lo que se recomienda avanzar agachado.
- La evacuación de estudiantes y personal se realizará de forma organizada, considerando en primera instancia el cierre de la calle Lucerna, con el fin de facilitar el traslado de los estudiantes, quienes deberán salir formados junto a su profesora hacia la vereda de enfrente.

## **FUNCIONES DEL PERSONAL EN CASO DE INCENDIO**

|                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Asistente de Aula y Administrativo</b><br><br>Claudia Sáez / Daniela González / Diana Albarracín | <ul style="list-style-type: none"><li>● Realizará corte de energía eléctrica, según las condiciones previamente evaluadas, asegurando siempre su propia seguridad y portón.</li></ul>                                                                                                                                                                 |
| <b>Profesoras jefes y asistentes de aula</b>                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>● Evacuar hacia la vereda de enfrente a los estudiantes del establecimiento por el lado contrario al siniestro</li></ul>                                                                                                                                                                                        |
| <b>Dirección, administrativos o Fonoaudiólogas</b>                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>● Combatir el fuego incipiente utilizando agua o extintores de polvo químico seco, (PQS). Si la situación permite el control mediante estos elementos.</li><li>● Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa de Bomberos de Chile.</li></ul> |
| <b>Directora</b>                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>● Controlar la emergencia</li><li>● Inspeccionar el área afectada para verificar los daños</li><li>● Atender a los lesionados si los hubiera, llamar a ambulancia.</li></ul>                                                                                                                                    |
| <b>Dirección y Docente de Colaboración</b>                                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>● Revisar todo el establecimiento educacional, para constatar que no queden estudiantes ni personal de la escuela.</li><li>● Si encuentra alguien en estos espacios debe brindarle apoyo y llevarlo a la zona de evacuación.</li></ul>                                                                          |
| <b>Fonoaudiólogas</b>                                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>● Apoyar a las educadoras a contener y velar por la seguridad de los estudiantes</li></ul>                                                                                                                                                                                                                      |

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

La forma de actuar frente a un sismo está dada en relación a lo que la Asociación Chilena de Seguridad sugiere cuando estos eventos ocurren en días de clases y en relación a nuestras necesidades específicas.

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección debe velar por la seguridad de sus estudiantes y profesores, y a la vez cada profesora, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de 15 estudiantes. ¿Qué hacer en caso de un sismo?, ¿Se debe evacuar?, ¿Se debe permanecer en las salas? La respuesta a estas interrogantes estará en la medida que cada establecimiento efectúe un estudio técnico detallado de su realidad particular, determinando planes de acción concretos y procedimientos a seguir, que deberán incluir qué hacer antes, durante y después del sismo. A continuación, damos una pauta sobre los elementos a tomar en consideración en cada etapa que se ha señalado.

### **Antes del sismo:**

- Se deberá realizar una revisión y clasificación de los tipos de construcción del establecimiento, considerando su calidad estructural y los riesgos asociados a cada una de ellas.
- Asimismo, se deberán identificar y definir zonas de seguridad dentro de las salas de clases, destinadas al resguardo de los estudiantes. Estas zonas deben ubicarse junto a muros estructurales, pilares, vigas, dinteles o cadenas, manteniéndose siempre alejadas de ventanas y tabiques. En el caso de nuestras salas, la zona de seguridad corresponde al espacio bajo las mesas.
- De igual manera, se deberán establecer zonas de seguridad tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Será necesario determinar las condiciones bajo las cuales resulte imprescindible evacuar las salas de clases hacia las zonas de seguridad previamente definidas.
- Además, se deberán definir claramente las vías de evacuación entre salas de clases, patios y sala de fonoaudiología, privilegiando aquellas que ofrezcan mayor seguridad para el desplazamiento.
- Se deberán corregir todas aquellas condiciones que puedan generar accidentes durante un sismo, especialmente en zonas de seguridad y vías de circulación, tales como instalaciones defectuosas, mobiliario inestable, elementos decorativos, tubos fluorescentes, lámparas, sistemas de almacenamiento, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques y murallas en mal estado, entre otros.
- También se deberán identificar las necesidades de señalización, sistemas de comunicación, así como los mecanismos para el corte de suministros básicos como electricidad y agua.
- Finalmente, se deberán generar instancias de simulacros en conjunto con los estudiantes y el personal del establecimiento, al menos una vez al mes, con el fin de fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.

### Durante el sismo:

- Las profesoras deberán mantener la calma en todo momento, gestionando la situación de manera adecuada y transmitiendo seguridad a los estudiantes.
- Se deberá ordenar a los estudiantes, ubicándolos en la zona de seguridad de la sala (debajo de las mesas), controlando cualquier manifestación de pánico.
- Las puertas o salidas de emergencia deberán abrirse y mantenerse aseguradas en posición, evitando que se cierren durante la emergencia.
- Tanto los estudiantes como el personal del establecimiento deberán alejarse de ventanas y de lugares con almacenamiento en altura.
- Los estudiantes deberán permanecer en la sala, adoptando la posición de seguridad establecida por la ONEMI y el Ministerio de Educación y Seguridad Pública: **“Agacharse, Cubrirse y Afirmarse”**, utilizando las mesas como protección.
- La profesora que se encuentre en recreo, en actividades de patio o en funciones administrativas deberá dirigirse rápidamente con su curso hacia la zona de seguridad neutral previamente delimitada en los patios.
- En caso de que los estudiantes se encuentren en atención con la fonoaudióloga, deberán aplicar la medida de **“Agacharse, Cubrirse y Afirmarse”** utilizando las mesas, para posteriormente dirigirse a la zona de seguridad del patio exterior. La fonoaudióloga deberá luego trasladarse a la zona de seguridad establecida.
- La asistente de aula o personal administrativo designado (Carol Venegas y Claudia Saéz) deberá proceder al corte de los servicios básicos, específicamente electricidad y agua.
- Las asistentes de aula deberán apoyar a la docente y al curso, colaborando en la apertura de puertas y en la organización de los estudiantes para una eventual evacuación hacia la zona de seguridad.
- Una vez finalizado el sismo, las profesoras deberán tomar el libro de clases y conducir a sus estudiantes hacia las zonas de seguridad del establecimiento (Zona 1: patio delantero).
- La Directora será responsable de revisar todas las dependencias del establecimiento, asegurando que no permanezcan estudiantes ni funcionarios en el interior, y verificando que las condiciones sean seguras.
- En caso de que, estando en la zona de seguridad, se identifiquen riesgos derivados de la intensidad del sismo, se deberá proceder a evacuar ordenadamente hacia la zona de seguridad externa (vereda de enfrente), utilizando las vías de evacuación establecidas, como la puerta principal o salida de emergencia.
- Durante todo el proceso de evacuación, tanto profesoras como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr o gritar, con el fin de prevenir situaciones de pánico individual o colectivo.
- La profesora deberá mantener una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, entregando instrucciones claras y verificando su correcto cumplimiento.
- Si no se detectan nuevos riesgos, los estudiantes podrán regresar a sus salas de clases, previa revisión de estas por parte de la Dirección, personal administrativo y docente de apoyo.
- **Nota:** Considerando que se trata de estudiantes pequeños, la profesora y la asistente de aula deberán velar en todo momento por el cumplimiento de las indicaciones y el resguardo de los estudiantes.

## DESPUÉS DEL SISMO

Una vez finalizado el sismo, se deberá proceder a la evacuación del establecimiento hacia las zonas de seguridad externas, manteniendo en todo momento la calma y el orden.

Se deberán considerar las siguientes acciones:

- Cada profesora deberá verificar la presencia de todos los estudiantes a su cargo, informando cualquier novedad y permaneciendo a la espera de instrucciones.
- Se deberá tener presente la posibilidad de réplicas, por lo que se debe actuar con precaución en todo momento.
- Cada docente deberá informar a la Dirección si existen estudiantes con heridas o contusiones, a fin de coordinar, de ser necesario, su traslado a los centros asistenciales correspondientes.
- La Dirección procederá, en base a la información recopilada, a revisar las dependencias del establecimiento, evaluando tanto aspectos estructurales como de instalaciones (posibles incendios, daños en sistemas eléctricos, escaleras, entre otros), determinando el grado de daño y los riesgos asociados.
- Los resultados de esta evaluación serán informados al Sostenedor, quien determinará si las actividades académicas se suspenden o se reanudan, ya sea de forma total o parcial.
- En caso de no observarse daños, se deberá restablecer de manera gradual y por sectores los servicios básicos (electricidad, agua, entre otros), verificando cuidadosamente la ausencia de fugas o fallas.
- De detectarse daños, se deberá solicitar apoyo técnico externo de organismos competentes, tales como Bomberos, empresas de suministro eléctrico y sanitario, u otros que se estimen necesarios.
- Las profesoras deberán revisar cuidadosamente los estantes y mobiliario en las salas de clases, con el fin de prevenir la caída de objetos.
- Se deberá brindar apoyo y contención a las personas que presenten afectación emocional producto de la situación vivida.
- Posteriormente, se deberá evaluar el desarrollo del evento y el comportamiento observado durante el sismo, con el propósito de identificar debilidades y mejorar los procedimientos.
- La evacuación deberá realizarse únicamente cuando sea indicada, utilizando siempre las rutas de evacuación autorizadas.
- No se deberá reingresar al establecimiento hasta que exista autorización expresa de la Dirección.
- Se recuerda a toda la comunidad educativa que únicamente la Dirección del establecimiento está facultada para entregar información oficial a los medios de comunicación, en caso de que estos se presenten.

## ENCARGADAS Y FUNCIONES EN CASO DE SISMOS DE MEDIANA

| <b>INTENSIDAD<br/>(MENOR A 6 GRADOS)</b>                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Profesoras Jefes</b><br><br><b>Asistentes de aula</b>                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada profesora será responsable de su curso, velando en todo momento por la seguridad e integridad de los estudiantes.</li><li>• Se establece que cada docente a cargo del nivel deberá mantener el libro de clases a su alcance en todo momento.</li><li>• En caso de que la profesora jefe se encuentre en horario de colaboración, deberá dirigirse de manera inmediata a su curso y asumir su conducción.</li><li>• En dicha situación, la docente de colaboración quedará disponible para apoyar en otras funciones que se requieran.</li></ul> |
| <b>Asistente de aula</b><br>(Vania Pimentel)<br><br><b>Administrativo</b><br>(Claudia Sáez) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se deberán cortar los servicios básicos del establecimiento, tales como electricidad y agua, cuando la situación lo amerite.</li><li>• Se deberá mantener abierta la puerta de acceso principal para facilitar la evacuación, en caso de ser necesario.</li><li>• Una vez realizada la evacuación, y en conjunto con la Dirección, se deberá efectuar una revisión completa del recinto educacional, con el fin de verificar que no permanezcan estudiantes ni personal al interior del establecimiento.</li></ul>                                   |
| <b>Directora</b><br><br><b>Docente de colaboración</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se deberá realizar una revisión completa del establecimiento educacional, con el fin de verificar que las condiciones sean seguras para el reingreso.</li><li>• Una vez asegurado lo anterior, se informará al personal de la escuela que pueden volver a ingresar al establecimiento, de manera ordenada y tranquila.</li><li>• Se deberán atender las llamadas telefónicas de los apoderados que soliciten información sobre el estado actual de sus hijos, entregando información clara y oportuna.</li></ul>                                     |

## ENCARGADAS Y FUNCIONES EN CASO DE SISMOS DE GRAN INTENSIDAD

| <b>INTENSIDAD<br/>(MAYOR A 6 GRADOS)</b>                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Profesoras Jefes</b><br><br><b>Asistentes de aula</b>                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada profesora será responsable de su curso, velando en todo momento por la seguridad e integridad de los estudiantes.</li><li>• Se establece que cada docente a cargo del nivel deberá mantener el libro de clases a su alcance en todo momento.</li><li>• En caso de que la profesora jefe se encuentre en horario de colaboración, deberá dirigirse de manera inmediata a su curso y asumir su conducción.</li><li>• En dicha situación, la docente de colaboración quedará disponible para apoyar en otras funciones que se requieran.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Asistente de aula</b><br>(Vania Pimentel)<br><br><b>Administrativo</b><br>(Claudia Sáez) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se deberán cortar los servicios básicos del establecimiento, tales como electricidad y agua, cuando la situación lo amerite.</li><li>• Se deberá mantener abierta la puerta de acceso principal para facilitar la evacuación, en caso de ser necesario.</li><li>• Una vez realizada la evacuación, y en conjunto con la Dirección, se deberá efectuar una revisión completa del recinto educacional, con el fin de verificar que no permanezcan estudiantes ni personal al interior del establecimiento.</li><li>• Se coordinará el cierre de la calle Lucerna con el propósito de resguardar el desplazamiento seguro de los estudiantes y profesoras hacia la vereda de enfrente. Para esta labor, se podrá contar con el apoyo de las directivas de cursos o del Centro de Padres.</li></ul> |
| <b>Directora</b><br><br><b>Docente de colaboración</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Deberán activar las alarmas auditivas con el fin de alertar a las docentes y dar inicio a las acciones correspondientes según el protocolo establecido.</li><li>• Una vez finalizado el sismo, se deberá realizar una revisión inmediata de todas las dependencias del establecimiento, con el propósito de verificar que se encuentren en condiciones seguras.</li><li>• Se deberá activar el plan de evacuación por sismo, siguiendo los procedimientos y rutas previamente establecidos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Centro de Padres</b></p> <p><b>Directiva de cada nivel</b></p>                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Solo podrán ingresar al establecimiento aquellos apoderados previamente autorizados, con el fin de colaborar en la contención emocional y en la entrega de los estudiantes.</li> <li>● En caso de ser necesaria una evacuación hacia el exterior por riesgo de derrumbe, se coordinará el cierre de la calle Lucerna con el propósito de resguardar el desplazamiento seguro de los estudiantes y profesoras hacia la vereda de enfrente. Para esta labor, se podrá contar con el apoyo de las directivas de curso o del Centro de Padres.</li> </ul> |
| <p><b>*Las mochilas y chaquetas no constituirán una prioridad durante el proceso de entrega de los estudiantes en este tipo de emergencias. En caso de ser posible, se entregarán; de lo contrario, los estudiantes podrán retirarse sin estos implementos, dado que no son de primera necesidad.</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p><b>*Cuando el evento corresponde a un terremoto, el servicio de furgón escolar no operará para el traslado de estudiantes, con el fin de resguardar la seguridad tanto de los estudiantes como del personal del establecimiento.</b></p>                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO

En caso de ocurrir un asalto o robo dentro de las dependencias del establecimiento, se deberán adoptar de manera inmediata las siguientes medidas:

- Actuar con tranquilidad, prudencia y autocontrol frente a situaciones de riesgo o intimidación.
- Priorizar en todo momento la seguridad, salud e integridad física de los estudiantes y del personal de la escuela.
- En caso de asalto, se recomienda no oponer resistencia ni enfrentar a los agresores.
- Si algún miembro de la comunidad educativa es retenido, no deberá resistirse ni intentar escapar, a fin de no poner en riesgo su integridad.
- El personal que no se encuentre directamente afectado por la situación deberá dar aviso inmediato a Carabineros de Chile (133), a la Policía de Investigaciones (134) o a Paz Ciudadana de la comuna (1481).
- Asimismo, se deberá solicitar asistencia médica al servicio de urgencia (131), en caso de ser necesario.
- El teléfono del establecimiento deberá mantenerse disponible y libre de uso hasta la llegada de Carabineros o de la Policía de Investigaciones, para facilitar la comunicación con los servicios de emergencia.

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante la presencia o sospecha de un bulto u objeto con características inusuales o abandonado dentro del establecimiento, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Informar de inmediato a la Dirección, indicando con precisión la situación y la ubicación exacta del elemento sospechoso.
- La Directora comunicará oportunamente al personal educativo sobre la situación.
- Los estudiantes deberán permanecer en sus salas de clases o, en caso de encontrarse en recreo, suspender la actividad y regresar a sus respectivas aulas, manteniendo la calma.
- La Directora informará a la Coordinadora para mantenerla al tanto de la situación y coordinar las acciones correspondientes.
- Todo el personal y miembros de la comunidad educativa deberán alejarse del lugar donde se encuentre el objeto sospechoso.
- En caso de ser indicado por la Dirección o Coordinación, se deberá activar el procedimiento de evacuación de la escuela, resguardando en todo momento la tranquilidad y seguridad de la comunidad educativa.
- **Advertencia:** Por razones de seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- La Directora deberá verificar la situación y, de ser necesario, dar aviso inmediato a Carabineros de Chile para la evaluación y manejo especializado del posible artefacto explosivo.

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES PERSONALES O DE FURGÓN ESCOLAR

En caso de ocurrir un accidente que involucre a un furgón escolar o a vehículos particulares que transporten estudiantes, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- La persona que tome conocimiento de la situación deberá informar de inmediato a la Dirección del establecimiento.
- La Dirección deberá tomar conocimiento formal del hecho y, en la medida de lo posible, acudir al lugar de la emergencia.
- Paralelamente, se deberá dar aviso oportuno a los servicios de emergencia correspondientes, con el fin de asegurar una atención rápida y adecuada.

| FURGON ESCOLAR                                                                                                                                                                                                                                 | VEHÍCULO PARTICULAR                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El conductor o asistente del furgón escolar deberá informar de manera inmediata al establecimiento educacional sobre la situación ocurrida.                                                                                                    | El conductor o asistente del vehículo particular deberá informar de manera inmediata al establecimiento educacional sobre la situación ocurrida.                                                                                                       |
| Asimismo, deberá comunicar la ubicación exacta del accidente, así como la existencia de posibles heridos y personas involucradas.                                                                                                              | Asimismo, deberá comunicar la ubicación exacta del accidente, así como la existencia de posibles heridos y personas involucradas.                                                                                                                      |
| Será responsabilidad del conductor o asistente del furgón escolar informar a los apoderados respecto de la situación ocurrida y, en caso de ser necesario, del traslado de los estudiantes a un servicio de urgencia.                          | No aplica, ya es de manera particular                                                                                                                                                                                                                  |
| Es responsabilidad de la comunidad educativa mantener actualizada la información de contacto de los estudiantes, incluyendo números telefónicos y direcciones, con el fin de facilitar una comunicación oportuna en situaciones de emergencia. | Es responsabilidad de la comunidad educativa mantener actualizada la información de contacto del personal de la escuela, incluyendo números telefónicos y direcciones, con el fin de facilitar una comunicación oportuna en situaciones de emergencia. |

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES, LEVES Y MENORES DE LOS ESTUDIANTES

## **ANTECEDENTES.**

Los estudiantes que tengan la calidad de estudiantes regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, están protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

### **¿A quiénes protege el Seguro Escolar?**

El Seguro Escolar protege a todos los estudiantes regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvularia, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

### **¿De qué protege?**

El Seguro Escolar protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

### **¿Desde cuándo los estudiantes están afectos a los beneficios del Seguro?**

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.

### **¿Cuándo se suspende el Seguro?**

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

### **¿Qué casos especiales cubre el Seguro?**

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.

### **¿Qué se entiende por accidente escolar?**

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte; también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

### **¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?**

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza

mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

### **¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?**

Los Administradores del Seguro Escolar son:

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

### **¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?**

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio, en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuera necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones

### **¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?**

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

### **¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?**

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.

### **¿Quién debe denunciar el accidente escolar?**

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, la Directora del Establecimiento educacional respectivo tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

### **¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?**

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros de Chile, la declaración de testigos o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.

## **ACCIDENTES FATALES**

- Tomar signos vitales, paralelamente Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU (131), BOMBEROS DE CHILE (132), POLICÍA DE INVESTIGACIONES (134) y CARABINEROS DE CHILE (133).
- Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
- Esperar instrucciones del personal indicado.

## **ACCIDENTE GRAVE**

Ante la ocurrencia de un accidente grave, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Toda persona que tome conocimiento del hecho deberá informar de manera inmediata a la Dirección del establecimiento.
- La Directora o Coordinadora deberá, en la medida de lo posible, presentarse en el lugar del suceso y recopilar los antecedentes necesarios.
- La constatación de lesiones corresponderá a los organismos competentes, tales como SAMU, Bomberos de Chile, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.
- En caso de que el o los estudiantes puedan ser trasladados, serán llevados al centro de salud más cercano al establecimiento. De lo contrario, se deberá solicitar asistencia inmediata al SAMU (131), para la atención de primeros auxilios en el lugar.
- La profesora a cargo del curso deberá acompañar al estudiante durante todo el proceso de atención.
- La Directora deberá informar de inmediato al apoderado del estudiante, para que tome conocimiento de la situación y se dirija al centro asistencial al cual será trasladado el menor.

### **ACCIDENTE LEVE**

Ante la ocurrencia de un accidente leve, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- Toda persona que tome conocimiento del hecho deberá informar de manera inmediata a la Dirección del establecimiento.
- La Directora o Coordinadora deberá presentarse en el lugar del suceso para evaluar la situación y constatar posibles lesiones.
- La Directora informará al apoderado del estudiante, con el fin de que tome conocimiento de lo ocurrido y determine si será él quien trasladará al menor al servicio de salud o si dicha gestión será realizada por el establecimiento.
- En caso de que el apoderado no pueda concurrir al establecimiento, la profesora a cargo del curso y la Coordinadora deberán acompañar y trasladar al estudiante al centro asistencial, si la situación lo requiere.

### **ACCIDENTE MENOR**

Ante la ocurrencia de un accidente menor, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- En caso de que un estudiante sufra una caída, rasguño, mordedura o golpe leve, se informará al apoderado correspondiente mediante una comunicación en el cuaderno de comunicaciones y/o a través de contacto telefónico.
- Las acciones a seguir se determinarán en función de la situación observada, considerando que este tipo de eventos no constituye un accidente leve ni grave.

| MES                    | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MARZO</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisar el PLAN PISE.</li> <li>● Entregar responsabilidad al Personal del Establecimiento.</li> <li>● Revisar las áreas de seguridad del establecimiento.</li> <li>● Renovar los letreros de evacuación y seguridad.</li> <li>● Tener planilla de registro de entrega de estudiantes en caso de emergencia (Directora).</li> <li>● Informar en reunión para padres y/o apoderados sobre el PLAN PISE.</li> <li>● Identificar zonas seguras, acciones o letreros de colores.</li> </ul> |
| <b>ABRIL</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar actividad por nivel explicando las diversas situaciones de riesgos en la cual puedan verse involucrados los estudiantes (sismos), en donde observan video alusivo al tema.</li> <li>● Comentar situaciones de riesgos observadas dentro de la escuela.</li> <li>● Identificar dentro de su sala las zonas de seguridad.</li> <li>● Identificar lugares de riesgo en caso de sismos o terremoto, precaución a seguir en las dependencias del establecimiento.</li> </ul>       |
| <b>MAYO</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observar PPT, sobre la semana de la seguridad escolar.</li> <li>● Identificar acciones peligrosas dentro de sala y patio.</li> <li>● Realizar carteles alusivos a la semana de la seguridad .</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>JUNIO<br/>JULIO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar actividad por nivel explicando las diversas situaciones de riesgos en la cual puedan verse involucrados los estudiantes (incendio), en donde observan video alusivo al tema.</li> <li>● Comentar situaciones de riesgos y precaución observadas dentro de la escuela y casa (estufa, enchufes, etc.).</li> <li>● Identificar dentro de su sala y patio las zonas de seguridad.</li> <li>● Simulacro de evacuación por incendio o sismo (zona seguridad 1)</li> </ul>          |
| <b>AGOSTO</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar actividad por nivel explicando las diversas situaciones de fenómenos y desastres naturales (inundaciones, volcanes, aluviones, etc.), en donde observan video alusivo al tema.</li> <li>● Comentar lo observado en grupo.</li> <li>● Simulacro de sismo en recreo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |
| <b>SEPTIEMBRE</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observar PPT e identificar estamentos públicos y su importancia en prestar ayuda en caso de situaciones de riesgos (Carabineros, Bomberos, Doctores, etc.)</li> <li>● Jugar y simular acciones en caso de riesgos.</li> <li>● Simulacro de evacuación por incendio o sismo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 |
|                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Observar PPT e identificar señaléticas utilizadas en espacios públicos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                  |                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OCTUBRE</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comentar lo antes visto.</li> <li>● Realizar simulacro de sismo durante colación.</li> </ul>                                                                                                   |
| <b>NOVIEMBRE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recordar medidas que se deben tomar en caso de sismos e incendios, a través de video y sus propias experiencias, comentan.</li> <li>● Simulacro de evacuación por incendio o sismo.</li> </ul> |

## **SIMULACRO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El simulacro estará a cargo de la Coordinadora, quien cumple un rol fundamental dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar. Sus funciones y atribuciones se detallan a continuación:

- Conocer y comprender íntegramente el Plan de Emergencia y seguridad del establecimiento.
- Liderar la gestión de las emergencias que se presenten.
- Decretar la evacuación parcial o total, según corresponda a la situación.
- Coordinar acciones con los equipos externos de emergencia.
- Gestionar, en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual, la realización y coordinación de capacitaciones dirigidas al personal del establecimiento.
- Participar activamente en las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar de manera periódica los simulacros de evacuación.
- Revisar, junto al Comité de Seguridad Escolar, el Plan de Emergencia de forma periódica, actualizándose cuando sea necesario.

## **GENERALIDADES**

Toda situación no contemplada en el presente Plan de Seguridad será resuelta por la Directora del establecimiento, quien podrá, de ser necesario, solicitar la colaboración del Sostenedor.

## **RECOMENDACIONES A PADRES Y APODERADOS**

Se solicita a los padres y apoderados:

- Confiar en las indicaciones entregadas por las profesoras y el personal del establecimiento, atendiendo siempre a sus instrucciones y recomendaciones.
- Evitar solicitar información o explicaciones vía telefónica durante una emergencia, con el fin de no congestionar las líneas de comunicación, considerando que estas pueden colapsar o interrumpirse en caso de sismo.
- Esperar de manera paciente la entrega de su hijo o hija, favoreciendo así una evacuación y resguardo seguros de los estudiantes.
- Mantener la calma y evitar situaciones de pánico, recordando que la actitud de los adultos influye directamente en el comportamiento de los estudiantes.

## **RECURSOS / PREVENCIÓN**

- Durante el año escolar, las profesoras deberán planificar actividades orientadas a enseñar el uso correcto de aquellos materiales que eventualmente puedan representar un riesgo.
- Asimismo, cada vez que estos materiales sean utilizados en actividades pedagógicas, la docente deberá recordar previamente a los estudiantes las normas de uso seguro, con el propósito de prevenir accidentes.

## **CARENCIA DE SEMÁFORO Y/O PASO DE CEBRA EN ESQUINA DEL ESTABLECIMIENTO**

- Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en una calle residencial, rodeado de viviendas particulares. Frente a este se emplaza una vía principal (calle Lucerna), por la cual circula un alto flujo de vehículos particulares, muchos de ellos a velocidades superiores a las permitidas, lo que representa un riesgo significativo para la seguridad de los estudiantes durante los horarios de ingreso y salida.
- Actualmente, no se dispone de un semáforo ni de un paso de cebra debidamente señalizado que regule el tránsito peatonal en el sector. Si bien existe un resalto vial que contribuye a la disminución de la velocidad, este no resulta suficiente para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Cabe señalar que la Municipalidad de La Cisterna realizó la instalación de un resalto vial y la demarcación de la calzada; sin embargo, con el paso del tiempo, dichas intervenciones han perdido visibilidad, disminuyendo considerablemente su efectividad.
- Es importante mencionar que, a finales del año 2025, se realizaron múltiples solicitudes, tanto mediante correos electrónicos como llamadas telefónicas, al Departamento de Tránsito y Seguridad Vial de la comuna de La Cisterna, requiriendo la implementación de medidas de seguridad como las anteriormente señaladas, sin obtener respuesta efectiva a la fecha.
- Asimismo, durante el presente año, desde inicios del mes de marzo, se solicitó al Departamento de Higiene Ambiental la fumigación de un árbol ubicado en el exterior del establecimiento, debido a la presencia de chinches del arce. Dado

que no se obtuvo respuesta oportuna, dicha acción debió ser realizada de manera particular por el establecimiento, con el fin de controlar la plaga.

- Por otra parte, no se cuenta con señalética adecuada que advierta la proximidad de un establecimiento educacional, ni con dispositivos luminosos que refuercen dicha advertencia.
- A pesar de las medidas existentes, se observa que los conductores frecuentemente no respetan los límites de velocidad establecidos para zonas residenciales e, incluso, en ocasiones transitan en contra del sentido del tránsito, incrementando considerablemente el nivel de riesgo.
- Por lo anterior, se hace urgente reforzar las medidas de seguridad vial en el entorno del establecimiento, con el fin de resguardar la integridad de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

## **MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES**

- Se realizó una inspección detallada de cada una de las salas de clases, con el objetivo de identificar posibles riesgos a los que pudieran estar expuestos tanto los estudiantes como las profesoras.
- Durante esta supervisión se detectaron diversas situaciones que pueden ser prevenidas mediante la implementación de acciones simples y de carácter cotidiano, orientadas a mejorar la seguridad y el orden dentro del aula.
- En caso de detectarse alguna deficiencia o falencia en las salas de clases, ésta será informada de manera inmediata al sostenedor, con el propósito de gestionar oportunamente las mantenciones y reparaciones necesarias.

## **RECURSOS / PREVENCIÓN**

Las profesoras deberán adoptar las siguientes medidas preventivas al interior de las salas de clases:

- Desenchufar todos los aparatos eléctricos al término de cada jornada escolar.
- Retirar cajas y cualquier material pesado ubicado sobre estantes u otros muebles en altura.
- Evitar el uso de tazas sin tapa, con el fin de prevenir accidentes dentro de la sala de clases.
- No acumular materiales, tanto de aseo como pedagógicos, manteniendo los espacios ordenados y despejados.
- No dejar al alcance de los estudiantes elementos cortopunzantes o que generen riesgo, tales como corta cartón, pistola de silicona, punzones, tijeras o lupas de vidrio.

Estas medidas tienen como objetivo resguardar la seguridad de los estudiantes y del personal, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y organizado.

## **MEJORAS EN LOS JUEGOS DE PATIO**

- Se realizó una inspección de los juegos utilizados por los estudiantes durante los recreos, con el objetivo de identificar posibles riesgos. Como resultado, se efectuaron reparaciones en aquellos que se encontraban en mal estado y se retiraron definitivamente los que representaban un peligro para la seguridad de los estudiantes.
- Asimismo, se instaló piso de goma en el patio trasero, con el propósito de amortiguar caídas y prevenir lesiones en caso de accidentes.
- De igual forma, se adquirió un juego infantil de mayor tamaño, el cual favorece el desarrollo psicomotriz de los estudiantes.
- Finalmente, se incorporó piso antideslizante en distintos sectores, con el objetivo de evitar caídas tanto de los estudiantes como del personal del establecimiento.

## **MEJORAS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

Con el objetivo de fortalecer la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar, se establecen las siguientes acciones de mejora:

- Se realizará un simulacro mensual de sismos, con el fin de optimizar las acciones y tiempos de respuesta de toda la comunidad educativa.
- La señal de alarma será emitida mediante un sistema de silbatos, debiendo todos los participantes asumir el ejercicio como una situación de emergencia real.
- Se mantendrá actualizado el botiquín del establecimiento, asegurando la disponibilidad de insumos necesarios para la atención de emergencias.
- Se revisará la señalética de zonas de seguridad al menos dos veces por semestre, verificando su correcta instalación en todas las salas y en los espacios internos y externos correspondientes.
- Se dispondrá, en la parte posterior de cada libro de clases, de una lista actualizada con los nombres y teléfonos de emergencia de los estudiantes, para su uso en caso de evacuaciones o cuando no sea posible acceder a la oficina de Dirección.
- Se gestionará la realización de una capacitación en Primeros Auxilios u otra temática relevante en seguridad en el establecimiento, impartida por personal de la Mutual.
- Además del registro de los simulacros en la carpeta de Seguridad Escolar, se incorporará su registro en los libros de clases, con el fin de contar con evidencias formales.
- Se realizará un taller dirigido a padres y apoderados, en el marco de una reunión general, donde se informará sobre los procedimientos a seguir en caso de accidentes, sismos, incendios y situaciones de sospecha de abuso o maltrato. Aquellos apoderados que no puedan asistir recibirán la información a través de correo electrónico o libreta de comunicaciones.
- Se implementará un Libro de Crónicas, en el cual se registran los accidentes leves, moderados y graves de los estudiantes, con el fin de contar con un historial que permita dar seguimiento y respaldo a las situaciones ocurridas.

## **ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO**

- El establecimiento cuenta con zonas de seguridad previamente definidas y asignadas a cada sala de clases.
- Cada profesora deberá conocer su zona correspondiente y conducir a su curso hacia ella de manera ordenada, sin correr, manteniendo la calma y desplazándose con rapidez y precaución.
- Una vez en la zona de seguridad, los estudiantes deberán mantenerse en formación, en silencio y atentos a las instrucciones que serán entregadas por la Directora o Coordinadora del establecimiento.
- Será responsabilidad de cada profesora portar el libro de clases, resguardar el orden y la disciplina del grupo, y velar por la seguridad de todos los estudiantes durante el desarrollo de la emergencia.

### **ZONA DE SEGURIDAD INTERNA**

Corresponde a los patios del establecimiento, los cuales se encuentran debidamente demarcados para la ubicación de los cursos en los espacios asignados.

- Zona 1: Ubicada en el patio delantero del colegio.

En esta zona, cada curso deberá ubicarse según lo establecido, manteniendo el orden y la formación correspondiente.

### **ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA**

- Corresponde a la vereda ubicada frente al establecimiento. Hacia esta zona deberán evacuar todos los estudiantes, junto con el personal docente, administrativo, apoderados y cualquier otra persona que se encuentre al interior del establecimiento al momento de la emergencia.
- En esta instancia, se deberá realizar el conteo de los estudiantes, revisar los libros de clases y verificar la presencia de todos los cursos, con el fin de asegurar que la totalidad de la comunidad educativa se encuentre a resguardo.

### **PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES EN CASO DE EMERGENCIA**

De acuerdo con el protocolo establecido, se deberán considerar las siguientes disposiciones:

- Los estudiantes podrán ser retirados únicamente por el apoderado titular, apoderado suplente o por una persona previamente autorizada por la familia.
- Se permitirá el ingreso al establecimiento solo a una persona por estudiante, quien deberá estar debidamente autorizada y presentar su Cédula de Identidad o Pasaporte como medio de verificación.
- El establecimiento permanecerá abierto el tiempo que sea necesario, hasta que la totalidad de los estudiantes haya sido retirado de manera segura.
- Al momento de la entrega del estudiante, la persona responsable deberá firmar el registro de retiro, el cual será proporcionado por la educadora a cargo.

## **PROGRAMAS**

El desarrollo de los programas se llevará a cabo de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo en el establecimiento, así como también considerando los intereses de los distintos participantes de la comunidad educativa.

Entre los programas que se implementarán para el logro de los objetivos institucionales, se contemplan los siguientes:

### **Programa de Readecuación del Plan de Seguridad Escolar**

- Este programa se ejecutará cada vez que ocurra una situación de emergencia en la cual los procedimientos establecidos no entreguen una respuesta oportuna o eficaz, o bien cuando surjan nuevos aportes que permitan mejorar el plan existente.
- Asimismo, al inicio de cada año escolar se evaluará la continuidad de las funciones asignadas a los distintos colaboradores, determinando si corresponde mantenerlas o reasignarlas.
- 

### **Programa de Sensibilización y Difusión**

- Este programa se desarrollará al inicio del año escolar y tendrá como propósito asegurar que tanto los apoderados como el personal del establecimiento tomen conocimiento de los contenidos y procedimientos establecidos en el presente Plan.
- Además, durante el desarrollo de las clases, se abordará el autocuidado como un eje transversal, promoviendo en los estudiantes la prevención a través de temáticas relacionadas y del análisis de situaciones cotidianas.

## **Programa de Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento**

- Este programa contempla la revisión, por parte del Comité de Seguridad Escolar, de las condiciones en que se encuentran los distintos espacios, instalaciones y materiales del establecimiento, tanto al inicio como al término del año escolar.
- A partir de esta evaluación, la Directora elaborará un plan de mejoras que será presentado al Sostenedor, en el cual se identificarán los sectores y recursos que requieran modificaciones o intervenciones, con el objetivo de fortalecer las condiciones de seguridad del establecimiento.

## **DIFUSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Plan Integral de Seguridad Escolar será difundido a la comunidad educativa durante el primer semestre, mediante su envío por correo electrónico. Asimismo, se entregará un resumen del mismo en la segunda reunión de apoderados, con el propósito de asegurar que todos los padres, apoderados y el personal del establecimiento tomen conocimiento de sus contenidos.

De igual forma, se realizará una jornada informativa durante el primer semestre, dirigida a la comunidad escolar, en la cual se dará a conocer la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar. En dicha instancia se explicarán en detalle las normas de seguridad, vías de evacuación, zonas de seguridad, realización de simulacros y procedimientos de evacuación en caso de emergencia, uso correcto de extintores, así como los roles y funciones de cada integrante de la comunidad educativa, entre otros aspectos relevantes.

## **PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN O EVALUACIÓN**

En relación con la inspección y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar, estas se llevarán a cabo de manera semestral, mediante la aplicación de dos pautas de evaluación.

Dichos instrumentos serán completados por la Coordinadora de Seguridad Escolar, con el propósito de verificar el cumplimiento, la efectividad y las posibles mejoras del plan.

|                                                             |
|-------------------------------------------------------------|
| <b>PAUTA DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO</b> |
|-------------------------------------------------------------|

|                                                                                                         |           |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|
| Fecha                                                                                                   |           |                     |
| Nombre Encargada                                                                                        |           |                     |
| <b>PREGUNTAS</b>                                                                                        |           |                     |
| ¿Cada uno de los extintores de nuestro establecimiento se encuentran dentro de la fecha operativa?      |           |                     |
| <b>SI</b>                                                                                               | <b>NO</b> | <b>Observación:</b> |
| ¿En cada una de las salas de clases se encuentra el listado actualizado de los teléfonos de emergencia? |           |                     |
| <b>SI</b>                                                                                               | <b>NO</b> | <b>Observación:</b> |
| ¿Las vías de evacuación no se encuentran obstruidas?                                                    |           |                     |
| <b>SI</b>                                                                                               | <b>NO</b> | <b>Observación:</b> |
| ¿Se encuentran bien ubicadas y señaladas las Zonas de Seguridad?                                        |           |                     |
| <b>SI</b>                                                                                               | <b>NO</b> | <b>Observación:</b> |
| ¿Se encuentra en buen estado la red húmeda del establecimiento                                          |           |                     |
| <b>SI</b>                                                                                               | <b>NO</b> | <b>Observación:</b> |
| ¿Existe una adecuada señalización de las vías de evacuación?                                            |           |                     |
| <b>SI</b>                                                                                               | <b>NO</b> | <b>Observación:</b> |
| <div style="border-top: 1px solid black; width: 200px; margin: 0 auto;"></div> Firma                    |           |                     |

|                                                                                                                    |                           |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--|
| <b>Fecha:</b>                                                                                                      | <b>Tipo de simulacro:</b> |  |
| <b>Nombre Encargada :</b>                                                                                          |                           |  |
| <b>N° Total de Participantes:</b>                                                                                  |                           |  |
| <b>Tiempo total de evacuación:</b>                                                                                 |                           |  |
| <b>Hora de inicio:</b>                                                                                             | <b>Hora de término:</b>   |  |
| <b>Observaciones:</b>                                                                                              |                           |  |
| <div style="text-align: center; margin-top: 100px;"> <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <p>Firma</p> </div> |                           |  |

**FUNCIONES DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO**

| FUNCIÓN                                                                               | PERSONAL ASIGNADO                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Encargada de la seguridad de los estudiantes                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesora jefe</li> <li>• Asistente de aula</li> </ul>                                                                                                       |
| Encargada de evacuación.                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora</li> <li>• Docente de Colaboración (Maria Luna).</li> <li>• Asistente de aula (Vania Pimentel)</li> <li>• Administrativo (Claudia Sáez)</li> </ul> |
| Encargada del corte de suministros básicos (energía eléctrica)                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente de aula (Vania Pimentel)</li> <li>• Administrativo (Claudia Sáez)</li> </ul>                                                                       |
| Encargada de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora.</li> <li>• Profesora jefe</li> </ul>                                                                                                              |
| Encargada o líder de activación del Plan de acción en caso de emergencias.            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora.</li> </ul>                                                                                                                                        |
| Encargada de percutir los extintores.                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora</li> <li>• Fonoaudiólogas</li> <li>• Asistente de aula (Vania Pimentel)</li> <li>• Administrativo (Claudia Sáez)</li> </ul>                        |
| Reemplazo de cada encargada en caso de ausencia.                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente de Colaboración (María Luna).</li> <li>• Fonoaudiólogas.</li> <li>• Asistentes de aula</li> </ul>                                                    |

